



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00300624- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

El Informe presentado por el Jefe de Oficialía del Área Enseñanza de nuestra Facultad, Sr. Marcos Sebastián Ponce, Legajo 42411 (NO-2023-00987625-UNC-ENS#FA) donde informa que se verificó un error involuntario en la Resolución Decanal N.º 264/2023 de fecha 4 de mayo de 2023,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en dicho informe, el Jefe de Oficialía del Área Enseñanza de nuestra Facultad informa que en la Resolución Decanal N.º 264/2023 de fecha 4 de mayo de 2023 se omitió explicar la situación que generó la anulación del diploma N.º A089689 perteneciente a la egresada Herbas Loureiro, Florencia DNI 46483099 de la carrera Licenciatura en Teatro;

Que en el mismo Informe, el Jefe de Oficialía del Área Enseñanza de nuestra Facultad explica que, al momento de la impresión del diploma arriba mencionado, en el Sistema Informático Universitario: "Guarani" dicha egresada figuraba con el nombre ELEGIDO por la egresada (Ordenanza HCS N.º: 9/2011) siendo esto un error involuntario, pues correspondía ser emitido con su nombre LEGAL: "Herbas Loureiro, Florencia" tal cual como figura en su Documento Nacional de Identidad N.º 46483099 (IF-2023-00247557-UNC-ENS#FA);

Que se da cumplimiento a la Ordenanza HCS N.º: 9/2011 y la Ordenanza N.º 7/2015 del Honorable Consejo Superior, reglamentarias de estos trámites.;

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar la Resolución Decanal N.º 264/2023 de fecha 4 de mayo de 2023 para que en sus CONSIDERANDOS se agregue un párrafo que diga: "Que, según el Informe de Oficialía (NO-2023-00987625-UNC-ENS#FA), es necesario explicar que, al momento de la impresión del diploma N.º A089689 perteneciente a la egresada Herbas Loureiro, Florencia DNI 46483099 de la carrera Licenciatura en Teatro, en el Sistema Informático Universitario: "Guarani" por un error involuntario figuraba con el nombre ELEGIDO por la egresada (Ordenanza HCS N.º: 9/2011) siendo que corresponde ser emitido con su nombre LEGAL: "Herbas Loureiro, Florencia", tal cual figura en su Documento Nacional de Identidad N.º 46483099;"

**ARTÍCULO 2º:** Rectificar la Resolución Decanal N.º 264/2023 de fecha 4 de mayo de 2023 para que en su Artículo 1º, donde dice: "Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba anule el Diploma N.º A089689 perteneciente a la egresada Herbas Loureiro, Florencia DNI 46483099 de la carrera Licenciatura en Teatro." debe decir: "Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba anule el Diploma N.º A089689 perteneciente a la egresada Herbas Loureiro, Florencia DNI 46483099 de la carrera Licenciatura en Teatro, debido a un error involuntario consignado en SIU-Guarani antes de la impresión

de dicho diploma.”

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Rectorado, a Secretaría Académica de Rectorado, a Secretaría Académica de nuestra Facultad y al Área Enseñanza. Cumplido, pase a Oficialía Mayor de Rectorado para sus efectos. Cumplido, archivar.